



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

**Cámara**  
de Comercio de España

**Cámara**  
Gran Canaria

# ANUNCIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD TURÍSTICA EN DESTINO- SICTED, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2021.

**Número de expediente:** 09/2021

**Órgano de contratación:** CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

**CIF:** Q3573002G

**Dirección:** Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

**Teléfono:** 928390390

Este pliego tiene por objeto la contratación por parte de Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria (en adelante Cámara de Comercio de Gran Canaria) de profesionales capacitados por Turespaña como Gestores, Asesores, Formadores y Evaluadores SICTED, para impartir los servicios previstos en el proyecto SICTED según su propia metodología, con los requisitos y contenidos que se especifican en el pliego de condiciones técnicas.

El objeto de este contrato se divide en los dos lotes siguientes:

**LOTE 1. Formación y Asesoramiento**, con el siguiente contenido:

- 100 horas de acciones formativas por ciclos, siguiendo la metodología del SICTED. Para ello, se hará un calendario con un plan formativo anual de las jornadas a impartir, en función de los ciclos y de los Comités de Distinción establecidos. Se realizarán los cursos que exige el proyecto para cada ciclo, en tres convocatorias, en las que se ofrecerán diversos horarios para que las empresas puedan adaptarse.
- 6 asistencias técnicas colectivas: jornadas de asistencia técnica colectiva a las empresas según las exigencias del Proyecto para cada ciclo.
- 145 asistencias técnicas individuales: visitas de asistencia técnica a las empresas según las exigencias del Proyecto para los ciclos en los que corresponde.
- 8 grupos de mejora del destino: crear y promover los grupos de mejora de destino en los ciclos en que corresponda, atendiendo a las necesidades



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



detectadas, así como a las áreas que demanden los empresarios. De estos grupos deberán salir propuestas que ayuden a la mejora del destino.

- Se hará entrega, a la Cámara de Comercio de Gran Canaria de la documentación justificativa que se requiera respecto de las acciones desarrolladas.

## **LOTE 2. Evaluaciones y Distinción/Renovación, con el siguiente contenido:**

- Evaluación externa a las empresas. Estas evaluaciones podrán ser de distinción (143), o de seguimiento (100), en función del ciclo en que se encuentre el establecimiento. Esta función no podrá ser realizada por aquellos técnicos que hayan trabajado como asesores o formadores del SICTED en la empresa a evaluar.
- Se hará entrega, a la Cámara de Comercio de Gran Canaria de la documentación justificativa que se requiera respecto de las acciones desarrolladas.

Los dos lotes se licitan para ser ofrecidos en la isla de Gran Canaria, sin que la misma empresa/profesional se pueda presentarse a los dos lotes.

Se parte de un total inicial de 243 establecimientos, que podrá variar en función de si aumentan o disminuyen los establecimientos, repartidos por ciclos como sigue:

<b>CICLOS</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS</b>
<b>1</b>	69
<b>2</b>	29
<b>3</b>	7
<b>4</b>	24
<b>Seguimiento</b>	67
<b>Renovación</b>	47

**Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto

**Tipo de contrato:** Contrato no sujeto a regulación armonizada

**Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:**

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: 25 de marzo de 2021 a las 14.00 horas

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al "Expediente 09/2021: PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Cámara de Comercio de España

Cámara Gran Canaria

ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD TURÍSTICA EN DESTINO- SICTED, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2021, con expresión de lo siguiente:

- (1) el lote al que concurre,
- (2) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (3) números de teléfono
- (4) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

**Sobre 1:** Documentación administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

**Sobre 2:** Propuesta Técnica

**Sobre 3:** Propuesta Económica

**Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de esta licitación es de **treinta y tres mil trescientos ochenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos** (33.387,85 euros), no encontrándose incluida en esta cantidad el IGIC.

**Criterios de Adjudicación:**

Criterios cualitativos:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Precio del servicio	60

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 60 puntos), debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III, A o B, según al lote al que se licite, sin que puedan superarse los siguientes precios unitarios:

LOTE 1 (ANEXO III A)

CONCEPTOS	PRECIO	Nº
<b>FORMACIÓN</b>	75€/hora	100 horas
<b>ASISTENCIAS TÉCNICAS INDIVIDUALES</b>	73€/ATI	145 ATIs
<b>ASISTENCIAS TÉCNICAS COLECTIVAS</b>	50€/hora	12 horas
<b>GRUPOS DE MEJORA</b>	75€/Grupo de mejora	8 Grupos de mejora

LOTE 2 (ANEXO III B)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



CONCEPTOS	PRECIO/EVALUACIÓN	Nº EVALUACIONES
EVALUACIÓN DE DISTINCIÓN	80 €	143
EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO	50 €	100

Por otro lado, el sistema de puntuación para las ofertas económicas será el siguiente:

Se valorará el precio de cada concepto de cada lote, siendo el siguiente:

LOTE 1:

FORMACIÓN	34%
ATIS	49%
ATC	4%
GM	3%
	<b>90%</b>

LOTE 2:

EVALUACIONES DISTINCIÓN	53%
EVALUACIONES RENOVACIÓN	37%
	<b>90%</b>

De esta manera, el 90% del precio ponderado de cada oferta será el que resulte del sumatorio del porcentaje citado para cada concepto sobre el precio ofertado de cada concepto del Lote 1 y Lote 2, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Lote 1 →  $Prp1 = 34\% * Pof + 49\% * PoATIS + 4\% * PoATC + 3\% * PoGM$

Lote 2 →  $Prp2 = 53\% * PoEvd + 37\% * PoEvs$ .

Donde: Prp1= Precio ponderado Lote 1, Pof= Precio hora de la oferta Formación, PoATIS= Precio de la oferta de ATIS, PoATC =Precio hora de la oferta de ATC, PoGM = Precio de la oferta de GM.

Prp2= Precio ponderado Lote 2, PoEvd= Precio de la oferta de Evaluaciones de distinción, PoEvs = Precio de la oferta de Evaluaciones de seguimiento.

Asimismo, en cada uno de los lotes se puntuará con el 10% restante el precio/hora adicional que se ofrezca según el siguiente peso por concepto:



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



#### LOTE 1:

Hora de formación adicional	3,77%
ATI adicional	5,47%
Hora de ATC adicional	0,46%
GM adicional	0,30%
	<b>10%</b>

#### LOTE 2:

Evaluación de distinción adicional	6%
Evaluación de seguimiento adicional	4%
	<b>10%</b>

Al resultado de Prp1 y Prp2 habrá que sumarle el resultado del sumatorio del porcentaje citado para cada concepto sobre el precio de la hora adicional ofertado para cada concepto, de acuerdo a la siguiente formula:

Lote 1 →  $Prp1a = 3,77\% * Pofa + 5,47\% * PoATISa + 0,46\% * PoATCa + 0,30\% * PoGMa$  .

Lote 2 →  $Prp2a = 6\% * PoEvda + 4\% * PoEvra$

Donde: Prp1a= Precio ponderado adicional Lote 1, Pofa= Precio hora adicional de la oferta Formación, PoATISa= Precio por ATI adicional de la oferta de ATIS, PoATCa = Precio hora adicional de la oferta de ATC, PoGMa = Precio por GM adicional de la oferta de GM.

Prp2a= Precio ponderado hora adicional Lote 2, PoEvda= Precio hora adicional de la oferta de Evaluaciones de distinción, PoEvra = Precio hora adicional de la oferta de Evaluaciones de renovación

A la oferta con mejor precio ponderado se le asignará la mayor puntuación, y se le asignará cero puntos a la oferta que coincida con el presupuesto de licitación. Al resto de las ofertas se les aplicarán los puntos que proporcionalmente les correspondan por su diferencia con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (pm * mo) / O$$

Donde: P= Puntuación, Pm= puntuación máxima, mo= mejor oferta del precio ponderado, O= oferta del precio ponderado que se valora

En aquellas ofertas en las que se aprecien bajas desproporcionadas, entendiendo como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 20% del presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de cinco días naturales al



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el por qué del precio ofertado. A resultados de este trámite de audiencia, el órgano de contratación podrá rechazar la oferta por considerarla anormal o desproporcionada y excluirla de la licitación o admitirla si considera que la proposición cumplirá con el objeto de contratación.

La valoración de los criterios de adjudicación se hará con arreglo al siguiente procedimiento:

1º.- Todas las ofertas serán valoradas de mayor a menor respecto a dichos criterios, en función de sus características y de su comparación con el resto de las ofertas, teniendo en cuenta su mayor adecuación a la mejora y perfeccionamiento de la ejecución del objeto del contrato. El resultado de dicha valoración deberá ser argumentado y justificado en el informe de valoración.

2º.- A la que se considere mejor oferta respecto de un criterio se le asignará el valor 10, que se corresponde al máximo de los puntos de ponderación correspondiente a dicho criterio.

3º.- A las ofertas siguientes en el orden de prelación de cada criterio se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P=(pm*mo)/O$ , (donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora).

4º.- Obtenida la puntuación de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se sumará la puntuación total de cada una de ellas, resultando seleccionada la que obtenga mayor puntuación.

Si efectuada la valoración de las proposiciones, se produjese algún empate en la puntuación final, tendrá preferencia en la adjudicación la empresa que se encuentre en alguna de las circunstancias siguientes:

a) Que, empleando a menos de cincuenta trabajadores, cuente en su plantilla con un número de trabajadores fijos discapacitados no inferior al 2%.

b) Que, empleando a cincuenta o más trabajadores, cuente en su plantilla con un número de trabajadores fijos discapacitados superior al 2%.

c) Que, empleando a cincuenta o más trabajadores y encontrándose en alguno de los supuestos de excepcionalidad previstos en la Ley 14/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, cuente en su plantilla con un número de trabajadores fijos discapacitados no inferior al 2%, siempre que tales circunstancias de excepcionalidad hayan sido debidamente declaradas por el Servicio Público de Empleo competente.

Si aun así siguiera produciéndose un empate, se resolverá por sorteo.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



Criterios cualitativos:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Memoria técnica de la forma en que se va a realizar el servicio licitado	40

En la Memoria Técnica se explicará la forma en que, si es seleccionado, el interesado efectuará el servicio licitado. Se otorgarán 40 puntos a la oferta técnica que obtenga más puntuación, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Metodología empleada para la realización de la formación, el asesoramiento o la evaluación, y cualquier otra información que se considere necesaria para informar convenientemente sobre la propuesta de servicios: 5 puntos.
- Experiencia acreditada, de al menos 3 años, como gestor, formador, asesor o evaluador SICTED: 30 puntos.
- Experiencia acreditada, de al menos 2 años, como asesor, formador o evaluador en el marco de otros sistemas de calidad: 2,5 puntos.
- Experiencia acreditada en el asesoramiento de empresas turísticas de Gran Canaria: 2,5 puntos.

Deberán acompañarse los documentos en los que se acredite la experiencia que se manifiesta tener.

**Fecha, hora y lugar para la apertura del Sobre 2:** El día 29 de marzo de 2021.

**Responsable de contratación:** Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390

**Consultas de los licitadores:** Al correo electrónico: [turismo@camaragc.es](mailto:turismo@camaragc.es)